DIRECCIÓN GENERAL DE POSGRADO UAGRM

PROCESO # 02

SOLICITUD HOMOLOGACIÓN DE RESOLUCIÓN DE DICTACIÓN DE EDICIÓN DE PROGRAMAS

1. Carta de solicitud de Homologación de Resolución de Dictación de Edición de Programa. Dirigida a la Directora PhD. Marbel R. Galean Barriga, en la que debe incluir: (NÚMERO DE DOCUMENTO GENERADO POR SISTEMA INTEGRADO DE CORRESPONDENCIA S.I.C., EN RELACIÓN AL CÓDIGO 109/GLOSA).

2. Resolución de Consejo Directivo, para dictar una nueva edición de programa de postgrado.

3. Fotocopia de Resolución de homologación de la versión emitida por la Dirección General de Posgrado UAGRM que cumpla:

a) Versión con validez de 5 años.
b) Debe cumplir con la carga horaria y su distribución establecida en el Reglamento de Postgrado del CEUB

4. Plan de Estudio del programa emitido del Sistema Académico de Postgrado. (ANZIO).

5. Programación académica del programa completo, carga horaria, créditos, módulos, cronograma de horarios y fechas tentativas de impartición de cada módulo.

6. Acreditar el cierre de actas de la última edición concluida.